

después van al Coro á los Maitines de Comunidad; luego que concluyen, se canta con Orfeón de 1.ª clase el Psalmo *Miserere*; concluido éste, hay un rato corto de descanso, y sigue el Sermón y las Letanías de los Santos cantadas, é inmediatamente se cubre al Santísimo.

ANIVERSARIOS DE FUNDACION.

Por los Sacerdotes Difuntos de la Arquidiócesis, el 19 de Enero.—La dotó el Ilmo. Sr. Loza. Es solemne, después de Nona, y tiene Oración Fúnebre, al fin, y Absolución. Se entra á las siete y media á Prima.

Del Sr. Román, el 30 de Junio—En la Víspera, después de Completas, cántese el Nocturno de Difuntos, y se termina con el Responso. En el día, se entra á las ocho; la Misa es á continuación de Prima y tiene servicio musical de 1.ª clase; y concluida, baja el Cabildo á la pira, y se hace la Absolución.

De la Colecturía ó Cofradía de Animas de la Catedral.—Se celebra en el 1er. día hábil de Noviembre. En la Víspera, se reza Nona por la mañana; y en la tarde, concluidas las Completas, cántase la Vigilia con la misma solemnidad que la del día de finados. En el día, se entra á las ocho, y terminados los Oficios Ordinarios hasta Nona, se cierra el Coro y luego se canta la misa de Difuntos y se hace la Absolución como lo previene el rito correspondiente. (Vid. Solans, *Man. Litúrg.*, n. 1399 etc.). Dota este Aniversario la Asociación mencionada.

FIN.

INDICE.



DECRETO DE APROBACION Pág.
3

PARTE PRIMERA.

DE LOS DIVINOS OFICIOS QUE EN ESTA CATEDRAL SE DEBEN CELEBRAR.

TITULO I.

De la enumeración de los Oficios Ordinarios 5

TITULO II.

De la hora en que se ha de celebrar cada uno de los Oficios Ordinarios, y de algunas prescripciones referentes á los mismos. 6

CAPITULO I.—De la Prima id.
CAPITULO II.—De la Tercia 7
CAPITULO III.—De la Sexta id.
CAPITULO IV.—De la Nona id.
CAPITULO V.—De las Vísperas. 8
CAPITULO VI.—De las Completas id.
CAPITULO VII.—De los Maitines 9
CAPITULO VIII.—De los Laudes 10
CAPITULO IX.—De las Misas 10
PARRAFO I.—De las Misas Conventuales id.
PARRAFO II.—De las Misas Corales. 11
PARRAFO III.—De las Misas Extra-Corales 13
PARRAFO IV.—De ciertas ritualidades á que deben sujetarse las Misas de los tres Párrafos anteriores 14
CAPITULO X.—De las Preces que deben decir al fin de la Misa y de ciertas Procesiones id.
CAPITULO XI.—De la terminación del Coro. 15

SECCION SEGUNDA.

De los Oficios Divinos Extraordinarios en esta Iglesia Catedral.

TITULO I.

De la enumeración de los Oficios Extraordinarios.. 17

TITULO II.

De la Hora en que han de tener lugar los Oficios Extraordinarios 18

CAPITULO I.—Del Oficio Parvo de la Santísima Virgen id.

CAPITULO II.—Del Oficio de Difuntos.. . . . 19

CAPITULO III.—Del Nocturno de Difuntos. . . . id.

CAPITULO IV.—De la Salve y la Letanía Lauretana 20

CAPITULO V.—De las Letanías de los Santos . . id.

CAPITULO VI.—Del Asperges 21

CAPITULO VII.—De las Procesiones id.

PÁRRAFO I.—De las Procesiones que han de tener lugar dentro de la Catedral id.

SUB-PÁRRAFO I.—De las Procesiones Totales ó Completas id.

SUB-PÁRRAFO II.—De las Procesiones Parciales 22

I. Procesiones Parciales no fúnebres . id.

II. Procesiones Parciales fúnebres 23

PÁRRAFO II.—De las Procesiones que deben tenerse fuera de la Catedral 24

CAPITULO VIII.—De la Adoración del Santo Ligno 25

CAPITULO IX.—De la Conmemoración de San Clemente id.

CAPITULO X.—Del Miserere 26

CAPITULO XI.—De las Ceremonias que deben practicarse en la toma de posesión de

	sus Beneficios por el nuevo Prelado y por los nuevos Capitulares	id.
PÁRRAFO I.—	Del modo de dar posesión de su Sede al nuevo Metropolitano	id.
SUB-PÁRRAFO I.—	Del modo de dar posesión de su Sede al nuevo Metropolitano, por medio de Apoderado.	id.
SUB-PÁRRAFO II.—	Del modo de recibir al nuevo Arzobispo cuando ya tomó posesión de su Sede por Apoderado	27
SUB-PÁRRAFO III.—	Del modo de recibir al nuevo Arzobispo que no haya tomado posesión de su Sede	29
SUB-PÁRRAFO IV.—	Del modo de dar posesión de su Sede al nuevo Arzobispo Electo	id.
	1. De la Posesión de la Sede	30
	2. Del ceremonial relativo á la Imposición del S. Palio.	32
PÁRRAFO II.—	Del modo de dar posesión de sus Beneficios á los Capitulares.	id.
CAPITULO XII.—	De las Ceremonias que deben practicarse por el Prelado y por los Capitulares ó enfermos ó difuntos	34
PÁRRAFO I.—	De las ceremonias que deben practicarse cuando el Metropolitano se enferme gravemente y cuando fallezca	id.
SUB-PÁRRAFO I.—	De las Ceremonias referentes al Prelado gravemente enfermo	id.
	A.) De la administración del S. Viático y la S. Extremaunción al Prelado	id.
	B). De las Preces que deben decirse por el Prelado enfermo y de la asistencia que debe prestársele	35
SUB-PÁRRAFO II.—	De las ceremonias que deben practicarse á la muerte del Metropolitano	id.
	A). Del Toque de Vacante	id.
	B). De la Exposición del Cadáver	36
	C). De los Funerales	37

	Pág.
D). De las Preces y Misas que se han de decir por el difunto Prelado	39
PÁRRAFO II.—De las Ceremonias que deben practicarse en la enfermedad grave y en la muerte de los Sres. Capitulares	id.
SUB-PÁRRAFO I.—De lo que debe hacerse en la enfermedad grave de los Sres. Capitulares.	id.
SUB-PÁRRAFO II.—De lo que debe hacerse en la muerte de los Capitulares	41
CAPITULO XIII.—De la Señal	44
CAPITULO XIV.—De las Capas Pluviales que se han de tomar en algunos Oficios.	47
PÁRRAFO I.—De las Capas Pluviales en Vísperas	id.
PÁRRAFO II.—De las Capas Pluviales para las Antífonas O, de Adviento	48
PÁRRAFO III.—De las Capas Pluviales en el Nocturno de Difuntos	49
PÁRRAFO IV.—De las Capas Pluviales en los Laudes Solemnes	id.
PÁRRAFO V.—De las Capas Pluviales en las Procesiones y en algunos otros casos.	id.

SECCION TERCERA.

Del Rezo y del Canto en los Divinos Oficios.

TITULO I.

Del Rezo en los Divinos Oficios	50
CAPITULO I.—De lo que en los Divinos Oficios ha de ser rezado	id.
CAPITULO II.—De las diferentes clases de voz con que en los Divinos Oficios se debe decir lo que es rezado	52
CAPITULO III.—Del Rezo especial de los llamados "Maitines de Comunidad"	53

TITULO II.

Del Canto en los Divinos Oficios.	Pág. 55
CAPITULO I.—De lo que en general ha de ser cantado en los Divinos Oficios	id.
CAPITULO II.—Del Canto en especial, en los Divinos Oficios	56
PÁRRAFO I.—De lo que en los Divinos Oficios se ha de cantar sin música	id.
SUB-PÁRRAFO I.—De que se ha de cantar en Canto Gregoriano, sin música	id.
SUB-PÁRRAFO II.—De lo que se ha de cantar en Canto Figurado, sin música.	57
PÁRRAFO II.—De lo que se ha de cantar con música en los Divinos Oficios	58
SUB-PÁRRAFO I.—De lo que se ha de cantar en Canto Llano con Organo.	id.
A). En Vísperas	id.
B). En Completas	59
C). En Maitines y Laudes	id.
D). En Prima	60
E). En Tercia	id.
F). En Nona	id.
G). En la Misa	61
SUB-PÁRRAFO II.—De lo que se ha de cantar en Canto Figurado, con Organo	id.
SUB-PÁRRAFO III.—De lo que se ha de cantar con Orfeón ó Cuerpo Coral de 1ª clase	62
A). En Vísperas	id.
B). En Maitines y Laudes	63
C). En Prima	64
D). En Tercia	id.
E). En Nona	65
F). En la Misa	id.
G). En las otras siguientes solemnidades	67
CAPITULO III.—De algunas prescripciones que deben observarse en la ejecución del Canto y de la Música en esta Catedral.	id.

PÁRRAFO I.—Reglas concernientes al Canto Lla- no	Pág. id.
PÁRRAFO III.—Reglas concernientes á la Música Figurada	70
PÁRRAFO III.—Reglas sobre Música Instrumen- tal y Organización del Cuerpo Coral.	71
PÁRRAFO IV.—De algunas medidas que deben a- doptarse tocante á la Música Sagrada	75

SECCION CUARTA.

*Del Rito conforme al cual deban celebrarse los
Divinos Oficios.*

TITULO I.

De los Ritos que en lo general deben observarse en esta Iglesia durante la celebración de los Divinos Oficios.	76
--	----

TITULO II.

De las costumbres y usos que en esta Catedral difieran de los Ritos vigentes por la ley general	77
---	----

TITULO III.

De algunas prácticas litúrgicas cuya observan- cia en esta Iglesia con especialidad se re- comienda	78
---	----

SECCION QUINTA.

*Del modo como deben celebrarse los Divinos Oficios en esta
Catedral.*

TITULO I.

Del modo y forma de estar en el Coro durante los Oficios	79
---	----

CAPITULO I.—De cuándo se ha de estar de ro- dillas	Pág. id.
CAPITULO II.—De cuándo se ha de hacer genu- flexión	81
CAPITULO III.—De cuándo se ha de estar de pié.	82
CAPITULO IV.—De cuándo se ha de estar senta- do	85
CAPITULO V.—De cuándo se ha de hacer inclina- ción de cabeza y de hombros	86
CAPITULO VI.—De cuándo se ha de hacer la se- ñal de la Cruz	87

TITULO II.

Del Orden que debe seguirse en la celebración De los Divinos Oficios	88
---	----

CAPITULO I.—De algunos preliminares y circuns- tancias referentes al orden de los Oficios	
PÁRRAFO I.—De las luces del Altar	id.
PÁRRAFO II.—De la Atrilera y de los Libros de Coro	89
PÁRRAFO II.—Del toque de las Esquilas del Coro.	id.
PÁRRAFO IV.—De lo que debe hacerse al entrar al Coro ya reunido y funcionando.	90
I. A la hora de la Misa.	id.
II. En el Rezo del Oficio	id.
PÁRRAFO V.—De la venia del Presidente del Co- ro	91
PÁRRAFO VI.—De la designación de las personas á quienes tocaren Oficios especiales en el Coro	92
PÁRRAFO VII.—Del lugar que debe ocupar cada u- no en al Coro	93
CAPITULO II.—De la secuela conforme á la cual se ha de ir procediendo en los diferentes actos que constituyen los Oficios.	95
PÁRRAFO I.—Del modo con que se han de alter- nar dos Coros en el rezo del Oficio	id.